

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: Servicio de asesoramiento jurídico en materia de Recursos humanos. (Expte. núm. 1356/2024)

Fecha y hora de celebración

16 de mayo de 2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Isla Cristina

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Isabel María Martínez Ceada, Concejal-Delegada

SECRETARIO

D./Dña. María Rosa Palanco Yaque, Administrativa contratación

VOCALES

D./Dña. Juan José Columé Morcillo, Técnico

D./Dña. Iván Vázguez Romero, Interventor

D./Dña, Mª Dolores Muñoz Mena, Oficial Mayor-Secretaria

<u>Orden del día</u>

1.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

Conforme lo acordado en la reunión llevada a cabo el pasado 26 de abril de 2024, para resolver el empate entre las ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato, se resolverá mediante la aplicación por orden de los criterios sociales establecidos en el art. 147.2 de la Ley 9/2017 LCSP. Para ello se requirió a las empresas SIVIANES Y GÓMEZ ABOGADOS, SLP y UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO S.L.P., que en el plazo de tres días hábiles desde la recepción del requerimiento presentan la documentación acreditativa establecida en él.

Con fecha 9 de mayo de 2024, se recibe la documentación de UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO S.L.P, mientras que el licitador SIVIANES Y GÓMEZ ABOGADOS, SLP, no presenta ningún documento solicitado, por lo que debe resolverse el empate a favor de UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO S.L.P.

Por tanto, de acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente:

Orden: 1NIF: B87171286 UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO S.L.P Propuesto

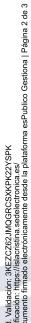
para la adjudicación Total puntuación: 90

Orden: 2NIF: B90355165 SIVIANES Y GÓMEZ ABOGADOS, SLP



T. 959 331 912 / F:

CIF: P-2104200-G





Total puntuación: 90

Orden: 3NIF: B09739095 GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.

Total puntuación: 84.9

RESOLUCIÓN DE LA MESA: A la vista del presente resultado, la Mesa de contratación, por unanimidad, ACUERDA:

o Resolver el empate a favor de UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO S.L.P.

o Aprobar las valoraciones realizadas de las ofertas admitidas.

o Proponer al órgano de contratación, como oferta más ventajosa, la adjudicación a la empresa UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO S.L.P, con CIF núm. B87171286, por un importe de 22.727.27 euros, más cuota IVA (21%), 4.772,73 euros, total, 27.500,00 euros (veintisiete mil quinientos euros)

o Requerir, mediante comunicación electrónica (Plataforma de Contratación del Sector Público), al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde el envío, presente la documentación justificativa de las circunstancias a que se refieren las letras a) a c) del art. 140 LCSP, relativas a la capacidad y solvencia, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP; de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y, en su caso, la suscripción de las pólizas exigidas en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. María Rosa Palanco Yaque

D. Genaro Orta Pérez





SECRETARIA

PRESIDENTE

Cód. Validación: 3KEZCZ62JMOGRCSXKPK22YSPK Verificación: https://fslacristina.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

T. 959 331 912 / F: